

X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

Las relaciones laborales de este Sujeto Obligado con sus trabajadores se regulan esencialmente por el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento Interior de Trabajo que se adjuntan en archivo anexo a este apartado.

Actualización 2019.